

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 321, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2010.

ACUERDO 321.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 321.2

Se designó al **DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA** como **Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, para el período comprendido entre el 19 de abril de 2010 y el 18 de abril de 2014.

NOTA 321.1

Recepción de la terna integrada y presentada por el Rector de la Unidad para la designación del **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, para el período del 12 de abril de 2010 al 11 de abril de 2014, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. Antonio Barba Álvarez
- Dr. José Octavio Nateras Domínguez
- Dra. Sonia Pérez Toledo

ACUERDO 321.3

Se aprobaron las **Modalidades de auscultación** idónea y desagregada a la comunidad universitaria que, de acuerdo con la fracción V del artículo 30 del Reglamento Orgánico, y en la fracción II del artículo 23 de la Ley Orgánica, realizará el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para, posteriormente, **designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades período 2010-2014**. En el caso de las modalidades para la auscultación cuantitativa, se acordó que **se podrá realizar a través de una votación universal, directa y secreta o por vía electrónica cuando así lo acuerde el sector respectivo, resguardando la secrecía del voto**.

TERNA DE CANDIDATOS A DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DR. ANTONIO BARBA ÁLVAREZ
DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
DRA. SONIA PÉREZ TOLEDO**

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN IDÓNEA Y DESAGREGADA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, REALIZA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA, POSTERIORMENTE, DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA.

El Consejo Académico, a partir de la recepción de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Sesión 321 del 15 de marzo de 2010, acordó lo siguiente:

1. Mantener la difusión, a través de los mecanismos establecidos por la Secretaría del Consejo Académico, del currículum vitae y del plan de trabajo ante una posible gestión como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, elaborados por cada uno de los integrantes de la terna.
2. Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a que expongan su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Académico y al resto de la comunidad universitaria de esta Unidad, en una presentación pública que tendrá lugar el **jueves 18 de marzo de 2010, de las 10:30 a las 12:45 horas y de las 16:00 a las 18:15 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Cada candidato dispondrá de 30 minutos para la presentación y de 15 minutos para contestar preguntas de los asistentes.
3. Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a manifestar ante el Consejo Académico, individualmente o en grupos, sus opiniones acerca de los candidatos, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas que se llevarán a cabo el **lunes 22 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 13:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas**, en la Sala del Consejo Académico. Se concederán 15 minutos para cada entrevista.

Las citas para las entrevistas deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en la Secretaría de la Unidad, Edificio "A", planta alta, o en las extensiones 4808 y 4809. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esta misma oficina, en ambos casos el plazo es del **lunes 15 de marzo al viernes 19 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 17:30 horas.**

Las comunicaciones escritas deberán referirse, en razonamientos fundados, a aspectos cualitativos relacionados con la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos.

4. Recomendar a los representantes de los sectores académico, de alumnos y de trabajadores administrativos del Consejo Académico, para que realicen una auscultación cualitativa, así como cuantitativa en sus sectores. Las modalidades acordadas para dichas auscultaciones en los distintos sectores de representación, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Académico, por vía electrónica, a través de la Oficina Técnica de este órgano colegiado, a más tardar el **jueves 18 de marzo de 2010** para su difusión en la comunidad universitaria. La auscultación cuantitativa se realizará a través de una votación universal, directa y secreta, el **martes 23 de marzo de 2010.**

Los resultados de la auscultación, se difundirán al Consejo Académico, a través de la Oficina Técnica de este Órgano Colegiado.

5. La designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se llevará a cabo en la **Sesión 322** del Consejo Académico, que se celebrará el **miércoles 24 de marzo de 2010, a las 12:00 horas.**

México, D.F., a 15 de marzo de 2010.

DR. ÓSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO